

MESA DE DIÁLOGO SOCIAL PARA EL EMPLEO

CCOO solicita a la empresa una mesa para el diálogo social para la estabilidad y calidad del empleo, en vistas a la finalización del expediente de regulación.

El próximo 15 de diciembre finaliza el expediente de regulación de empleo acordado en 2012, que ha permitido la posibilidad de realizar los ajustes necesarios (bajada del tráfico y automatización) en las plantillas, en clave de voluntariedad y de forma no traumática en el conjunto de empresas de la UNaAE, proceso del cual, **CCOO** hemos sido el principal aval.

Paralelamente, y en el marco de la negociación del nuevo convenio colectivo, se acordaron medidas que aseguran, más allá del expediente de regulación, una garantía de empleo en el ámbito de todas las empresas de la UNaAE.

Llegados a este punto, y habiendo constatado hechos como la **no implantación** de la automatización en algunas empresas, **subrogaciones** de trabajadores entre empresas o el aumento de los **desajustes en los servicios**, así como la presentación por parte de la empresa del nuevo **plan estratégico 2015-2017** del que ya informamos y que prevé nuevas acciones de “**eficiencia**” en el ámbito de la UNaAE, desde **CCOO** convenimos en la necesidad urgente de activar todos los mecanismos de dialogo para seguir construyendo marcos laborales estables, sin la intromisión de terceros.

En este sentido, **CCOO** ha hecho llegar una carta a los responsables de la UNaAE, a fin de que se constituya de forma urgente una mesa de diálogo social para el empleo, en la que se acuerden soluciones a los desajustes organizativos que la intersección entre la finalización del expediente de regulación y la no implantación tecnológica ya están generando, y se nos informe detalladamente a la representación de los trabajadores de los planes de futuro incluidos en el nuevo plan estratégico 2015-2017 de la UNaAE.

Adjunta, carta de **CCOO** enviada el 12 de Noviembre de 2014 a la representación de la UNaAE: **CONSTITUCION DE MESA PARA LA ESTABILIDAD EN EL EMPLEO**

A/A: Andoni Armentia Amantegui (Director de Organización y personas Unaae)

C/C: Albert Urgelles Casademunt (Jefe RRLL acesa, aucat, invicat), Josep Ros Tarafa (Jefe RRLL avasa), Nuria Garcia Gomez (Jefa RRLL iberpistas) y Luis Tejero Pedro (Jefe RRLL Aumar)

Barcelona, 12 de noviembre de 2014

ASUNTO: CONSTITUCION DE MESA PARA LA ESTABILIDAD EN EL EMPLEO

El pasado 5 de Marzo de 2012, se acordaron entre la representación de la empresa y la de los trabajadores, expedientes de regulación de empleo en las empresas, acesa, aucat, aumar, avasa, Iberpistas e invicat. Todos ellos fueron pactados en las mismas condiciones, por las mismas causas y fueron autorizados por las administraciones correspondientes en cada caso.

En su conjunto se acordó la extinción de 419 puestos de trabajo (plantilla media equivalente), justificados en su mayor parte por el proceso de implantación tecnológica prevista por parte de las empresas.

En la actualidad constatamos lo siguiente:

1.-A pocas semanas de que se lleven a cabo las últimas extinciones de contratos, la implantación tecnológica prevista por las empresas y que consta en los expedientes, se ha materializado parcialmente. Dos de las empresas trabajan en la actualidad sin aplicar la automatización prevista (aucat e invicat), sin que las mismas, hayan comunicado fechas alternativas para su implantación o la decisión empresarial de no establecerla definitivamente. Desconocemos también, las previsiones organizativas en materia tecnológica en la ap4 de aumar o bien si la empresa mantiene la decisión de no automatizar este tramo.

2.-En la actualidad, muchas de las empresas afectadas (incluso en las que se ha llevado a cabo automatización), están celebrando contratos eventuales (ya sean con

personal propio o mediante empresas de trabajo temporal), sin que las mismas nos faciliten la información relativa a dichos contratos.

3.-En las últimas semanas, algunas compañías han procedido a comunicar individualmente a trabajadores, subrogaciones entre empresas de la unidad de negocio alegando excedentes de personal, así como modificaciones de contrato y puestos de trabajo. Estos hechos evidencian medidas que sobrepasan los planes de acompañamiento social acordados.

4.-Antes de que finalice el año 2014, van a materializarse en el conjunto de la unidad de negocio, alrededor de un centenar de extinciones de contratos, que certificarán la finalización de los expedientes de regulación y que de forma adicional a los 3 puntos anteriores, van a agravar las condiciones de trabajo de los trabajadores que permanecen en las empresas si no se toman las medidas adecuadas.

Por todo lo expuesto, CCOO entiende que existen evidentes desajustes en las estructuras de las plantillas, que pueden afectar gravemente en la calidad del empleo en las empresas afectadas.

En este sentido y en atención a los acuerdos entre las partes contenidos en el vigente convenio colectivo de la unidad de negocio, tales como la disposición transitoria quinta “*empleo*”, así como la referida al primer punto del artículo 59 “*responsabilidad social empresarial*”, **les proponemos que se constituya urgentemente, una mesa de dialogo social para la estabilidad en el empleo, conformada por todas las partes afectadas, al objeto de recibir la información relacionada, el análisis de las medidas necesarias y en su caso el acuerdo de las mismas.**

Reciban un cordial saludo,



Ivan Orpella Bajils (CCOO abertis)